SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

SECRETARIA DE GOBIERNO - ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Fecha de Solicitud: 19/12/2025	**Área de Origen:** CONTRATACIÓN

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: FDLBOSA CD 402-2025 CPS-P (128937)	**Fecha de Suscripción**: 17/4/2025	**Tipo de Contrato:** Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.
Plazo Inicial: 8 MESES	**Fecha de Inicio:** 21/4/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 20/12/2025
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA - FDLB		
Contratista: JUAN SEBASTIAN SANABRIA PARRA		
Interventor/ Supervisor: Fabián Ernesto Ramírez Cruz – Alcalde Local de Bosa **Apoyo a la Supervisión:** CAROLINA CASTAÑEDA LASTRA		**Valor Inicial: $** 44.000.000
Número del proceso SECOP I o II: FDLBOSA CD 402-2025 CPS-P (128937)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 17/4/2025	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8013627&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 2

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ 5.500.000	**Tiempo**: Treinta (30) días o hasta el 20/1/2026. **Fecha Terminación Final**: 20/1/2026	Se modifica la cláusula tercera del contrato ampliando el plazo de ejecución en treinta (30) días o hasta el 20/1/2026. Se modifica la cláusula quinta del contrato, adicionando el valor del contrato en $5.500.000.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final:	A solicitud del contratista y aprobación del supervisor se realiza cesión del contratista 402-2025 a favor de JUAN SEBASTIAN SANABRIA PARRA.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$** 44.000.000
Valor ejecutado:	**$** 18.333.333
Valor Pagado:	**$** 18.333.333
Valor a Adicionar:	**$** 5.500.000
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$** 49.500.000

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Que el día 17 de abril de 2025 el Fondo Desarrollo Local de Bosa, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 402-2025 cuyo objeto consiste en: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO PARA LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES***

CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA - FDLB". Dicho contrato se pactó inicialmente por un plazo de **ocho (8) meses** y un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($44.000.000)**, el cual se ha ejecutado de manera normal y sin contratiempos.

Que la conveniencia y necesidad institucional para la modificación se fundamenta en el carácter misional y estratégico de las funciones del contratista, en el marco del Proyecto de Inversión 2810. Este apoyo profesional, de carácter jurídico y contractual, es imprescindible para garantizar la eficacia, legalidad y correcta ejecución de los recursos de inversión en la entidad. El volumen, la complejidad y el rigor técnico de la gestión contractual en el Fondo de Desarrollo Local exceden la capacidad de la planta de personal permanente, haciendo necesario el apoyo profesional para mitigar el riesgo legal y operativo.

Que para mantener la seguridad jurídica y la correcta gestión de los procesos contractuales, es vital asegurar el cumplimiento ininterrumpido de las obligaciones específicas del contratista, tales como: Asesorar y apoyar la planeación y ejecución de los trámites precontractuales, contractuales y poscontractuales, realizar el seguimiento a la correcta ejecución de los contratos derivados de los Planes de Desarrollo Local, contribuir en la consolidación de la información para la gestión administrativa y la toma de decisiones estratégicas, entre otras. Que estas actividades especializadas son esenciales para el manejo del riesgo, la promoción de la competencia y la garantía de eficacia, eficiencia y economía en la gestión, pilares que sustentan el cumplimiento de las metas misionales del Fondo y que no pueden suspenderse.

En cuanto a la adición de valor, esta encuentra amparo legal en el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial. El valor inicial del contrato es de **$44.000.000** y el valor máximo legal para adición es de **$22.000.000**. La adición solicitada de **$5.500.000,** cumple estrictamente con el tope legal del 50%.

Que la prórroga del plazo de ejecución por **Diez (10) días y/o hasta el 20 de enero de 2026,** se justifica de manera excepcional por la necesidad impostergable del servicio para asegurar la transición ordenada de vigencias fiscales. Este término adicional es crucial para garantizar la continuidad del apoyo profesional durante el cierre fiscal y administrativo completo de la vigencia 2025, y de manera fundamental, para asegurar el alistamiento, la planeación y el inicio sin traumatismos de la gestión contractual de la vigencia 2026. La necesidad de una transición ordenada en un área sensible y especializada, como la gestión jurídica contractual, prevalece en aras de la eficiencia y el servicio público. Por lo tanto, el plazo adicional, que extenderá la ejecución más allá del 31 de diciembre de 2025, es estrictamente necesario para la operatividad institucional en el inicio del nuevo periodo.

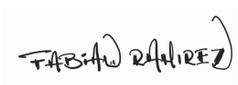
Por lo tanto, la supervisión solicita modificar la Cláusula Quinta del contrato para adicionar el valor en **$5.500.000** y la Cláusula Tercera para ampliar el plazo de ejecución en **Diez (10) días y/o hasta el 20 de enero de 2026.**

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 30,91
Valor máximo para adición en SMLV: 15,46
Valor adición solicitada en SMLV: 3,86

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la modificación consistente en adición al valor del contrato y prórroga al plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios núm. FDLBOSA-402-2025.



_____

Supervisor(a)
FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ.
Alcalde Local de Bosa.



_____

Apoyo a la Supervisión.
CAROLINA CASTAÑEDA LASTRA
CONTRATACIÓN

Proyectó: Connie Quintero - Profesional Despacho
Revisó: Meddy Fernanda Duque Gutiérrez - Profesional Despacho